

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Estudiado el presente proceso corridas las excepciones de mérito presentadas, recorridas estas sin que el denunciado se pronunciara al respecto, el despacho dispone:

1.- Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 2 del mes de febrero del 2023, para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 31 de la ley 56 de 1981.

1.2.- Se les indica a los intervinientes que para la realización de la audiencia deben descargar en el dispositivo móvil o equipo de cómputo la aplicación TEAMS y realizar el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de su iniciación vía correo electrónico a la cuenta de este despacho ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los que se incluyen los poderes, sustituciones y anexos, en formato PDF; la acreditación de las calidades de quienes intervendrán deberán ser remitidas en este formato por esa misma vía, con el fin de evitar la suspensión de la reunión una vez iniciada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se autoriza a secretaria para que vía correo electrónico o telefónico coordine con los apoderados, partes e intervinientes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, así como para que resuelva las dudas que surjan sobre los aspectos técnicos requeridos.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (1)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.095 hoy <u>26</u> de agosto de 2022.		
La Secretaria,		
CRISTIAN SARMIENTO	ALBERTO	MORENO